



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL COORDINACIÓN P.A.N.N.A.S.V. (PROGRAMA DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD) DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo. La coordinación P.A.N.N.A.S.V. (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad) del DIF Municipal de Felipe Carrillo Puerto, en su calidad de Sujeto Obligado que Recaba y Ejerce tratamiento sobre Datos Personal, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

COORDINACIÓN P.A.N.N.A.S.V. (PROGRAMA DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD) DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

La coordinación P.A.N.N.A.S.V. (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad) del DIF Municipal, con domicilio en la calle 68 con la calle 67 y calle 69, C.P. 77200, colonia centro, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, informa que es Responsable del Tratamiento de los Datos Personales que nos proporciones, los cuales serán Protegidos de Conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normativa que resulte aplicable.















¿Qué Datos Personales se recaban y para que finalidad?

Los Datos Personales que serán recabados son: nombre, edad, curp, grado escolar, domicilio, teléfono y grado de estudios. Esta información será recabada de manera personal y por medio de diferentes Instituciones Educativas, con la finalidad de sustentar y comprobar las actividades realizadas a beneficio de la población en general, recabar datos para el análisis y planeación de acciones anuales, elaboración y actualización del padrón de la Red de Impulsores de la Transformación. Es importante señalar que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La coordinación P.A.N.N.A.S.V. (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad) del DIF Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, se rige en cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo (Título Cuarto, Capítulo III Artículo 17 Fracción III; Titulo Quinto, Capítulo I Artículo 29 y 30; y Título Sexto, Capítulo IV Artículo 37). Los Datos Personales antes señalados son tratados con fundamento en el artículo 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.















¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente a la coordinación P.A.N.N.A.S.V. (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad) del DIF Municipal, con domicilio en la calle 68 con la calle 67 y calle 69, C.P. 77200, colonia centro, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.- La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso que exista un cambio en la Coordinación P.A.N.N.A.S.V. (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad) sobre el aviso de privacidad, podrá consultarlo de forma personal en la Dirección del DIF Municipal.











